

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis, Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día once de junio de dos mil quince, dio inicio la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil quince, por lo que la Consejera Ciudadana Encargada de la Presidencia Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez expresó su agradecimiento a las y los Consejeros integrantes de este órgano por su asistencia.

En seguida, la Consejera Presidenta Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, que en cumplimiento a los puntos dos y tres del orden de día, pase de lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la presente sesión, lo cual así se realizó; informando el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso Presente.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez Presente.

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno, informa que existe quórum para la celebración de la presente sesión extraordinaria.

En uso de la Voz la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día, solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- Por unanimidad de votos se aprueba los puntos uno, dos y tres del orden del día de la presente sesión Ordinaria.

En consecuencia la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, de lectura al orden del día para su aprobación.

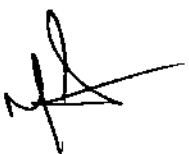
- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de Lista de asistencia.
- 3.- Instalación de quórum.
- 4.- Aprobación del Orden del Día.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.
Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez a favor.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión.

ASUNTOS GENERALES.

Como primer punto de asuntos generales, La Consejera Presidenta hace del conocimiento de los Consejeros integrantes del pleno que está próxima a firmarse el "Acta Constitutiva que fija las bases de coordinación y colaboración para la implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales"; en ese sentido, es necesario que este Instituto por medio de este H. Pleno en su calidad de órgano supremo del mismo externe su voluntad para formar parte de ese sistema; sometiendo a votación lo



antes descrito, mencionando la Consejera Presidenta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna declaración al respecto, solicite el uso de la voz; en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Miguel González Alonso manifiesta que considera que no es cosa menor, lo que está aprobando el pleno es un paso fundamental en la institución que tiene que ver con una asignatura que cada día es más socorrida por la sociedad, la transparencia; esto será para beneficio no solo para quienes vivimos en el Estado de Chiapas sino para la sociedad mexicana; enhorabuena por este evento en donde la Consejera presidenta habrá de llevar la representación para firmar el acta, en este que es un evento verdaderamente trascendente en la vida de este país.

La Consejera por Ministerio de Ley Lic. Mercedes Tapia Méndez manifiesta que ve con agrado la invitación hecha por el INAI, ya que este es un paso fundamental en materia de transparencia y sobretodo para el Instituto como el Órgano Garante de vigilar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos; sin embargo, se abstiene de emitir su voto a favor ya que las funciones que tiene como Consejera por Ministerio de Ley, son únicamente en lo que a recursos de revisión corresponde.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

Absteniéndose de votar la Licenciada Mercedes Tapia Méndez, toda vez que su función como Consejera por Ministerio de Ley, es exclusivamente en lo concerniente a recursos de revisión, ello de conformidad con lo establecido en el acta número 10-E/2015, correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Instituto el día diecisiete de abril de dos mil quince.

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos de los Consejeros facultados para ello, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, aprueba su incorporación al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Segundo y último punto de los asuntos generales; una vez aprobado el punto anterior, la Consejera Ciudadana encargada de la Presidencia, solicita la aprobación del pleno para firmar el "Acta Constitutiva que fija las bases de coordinación y colaboración para la implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales"; así mismo solicita la autorización del Pleno para ausentarse de sus labores para asistir al evento de la firma del documento mencionado. Sometiendo el asunto a votación del H. Pleno del Instituto; expresando la Consejera Presidenta que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación al respecto, solicite el uso de la voz; en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

Absteniéndose de votar la Licenciada Mercedes Tapia Méndez, toda vez que su función como Consejera por Ministerio de Ley, es exclusivamente en lo concerniente a recursos de revisión, ello de conformidad con lo establecido en el acta número 10-E/2015, correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Instituto el día diecisiete de abril de dos mil quince.


ACUERDO CUARTO.- Por unanimidad de votos de los Consejeros facultados para ello, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, autorizan a la Consejera Presidenta la suscripción del "Acta Constitutiva que fija las bases de coordinación y colaboración para la implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" y en consecuencia la asistencia al evento en donde se suscribirá dicho documento.


CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Presidenta Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez declaró clausurada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a las once horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA CIUDADANA ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO CIUDADANO


LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
CONSEJERA POR MINISTERIO DE LEY
De conformidad con el acuerdo primero del acta
10-E/2015


LIC. AMETH GARCÍA MORALES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO EN SUPLENCIA
De conformidad con el acuerdo primero del acta número 10-E/2015

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, acta número 12-E/2015, celebrada el día once de junio de dos mil quince, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.